



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO 5151 DE 17 SEP 2019

Por la cual se hace un encargo en la planta global del
Ministerio de Relaciones Exteriores

**LA VICEMINISTRA DE ASUNTOS MULTILATERALES
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confiere el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, los artículos 2.2.5.3.1, 2.2.5.4.1, 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.42 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 1° del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 del 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

Que la funcionaria **YOLANDA REYES**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.679.880, es titular con derechos de Carrera Administrativa del cargo Operario Calificado, código 4169, grado 13, de la Planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 20, se encuentra en VACANCIA DEFINITIVA.

Que verificada la planta de personal y el Manual Específico de Funciones y de Competencias del Ministerio, así como revisado los requisitos que establece la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, para proveer un empleo de carrera administrativa, se encontró que la funcionaria **YOLANDA REYES**, reúne los requisitos para ser encargada en el cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 20, obteniendo así el derecho preferente.

Continuación de la resolución "Por la cual se hace un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores"

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR a partir de la fecha de posesión a la señora YOLANDA REYES, identificada con cédula de ciudadanía número 51.679.880, en el cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. El encargo concedido en el Artículo 1º podrá darse por terminado de conformidad con las normas que rigen la materia.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

17 SEP 2019

Adriana Mejía Hernández

ADRIANA MEJÍA HERNÁNDEZ

Viceministra de Asuntos Multilaterales
Encargada de las Funciones del Despacho del
Ministro de Relaciones Exteriores

MEMG/AFPA/SMD/CRB